

INTERVENCIÓN EDUCATIVA ANTE LA DIVERSIDAD

**Máster Universitario en Atención a la
Diversidad y Apoyos Educativos**

Curso Académico 2025/2026

Anual

GUÍA DOCENTE

Nombre de la asignatura:	INTERVENCIÓN EDUCATIVA ANTE LA DIVERSIDAD
Código:	201712
Titulación en la que se imparte:	Máster en Atención a la Diversidad y Apoyos Educativos
Departamento y Área de Conocimiento:	Ciencias de la Educación - Centro Universitario Cardenal Cisneros
Carácter:	Obligatorio
Créditos ECTS:	15
Curso y cuatrimestre:	Anual
Profesorado:	Rafael Guerrero Tomás José Manuel Montes Marta Barneillas
Horario de Tutoría:	
Idioma en el que se imparte:	Castellano

1.a PRESENTACIÓN

Cuanto más evoluciona una sociedad, más se preocupa por la educación de cada uno de sus miembros, lo que implica tener en cuenta sus peculiaridades y sus circunstancias particulares. En este sentido, hablar de atención a la diversidad es hablar al mismo tiempo de calidad de la educación, de equidad y de justicia social, haciendo real el principio de igualdad de oportunidades y haciendo compatible el derecho a la igualdad y el derecho a la diferencia. Por eso, en la educación de hoy, entender y atender la diversidad de nuestras aulas se ha convertido en una responsabilidad inherente a la propia actividad docente.

Por este motivo, a lo largo de la presente asignatura vamos a recorrer un apasionante camino que comienza en la prevención como primer paso de la intervención educativa, pasando por la detección y el proceso de evaluación psicopedagógica en el ámbito escolar y cuya cima lo constituirá sin duda la atención educativa, a nivel de aula, de todos aquellos alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo o compensación educativa.

1.b PRESENTATION (en inglés)

The more a society evolves, the more it cares about the education of each of its members, which implies taking into account their peculiarities and particular circumstances. In this sense, talking about attention to diversity is talking at the same time about quality of education, equity and social justice, making the principle of equal opportunities real and making the right to equality and the right to difference compatible. Therefore, in today's education, understanding and attending to the diversity of our classrooms has become a responsibility inherent to the teaching activity itself.

For this reason, throughout this subject we are going to follow an exciting path that begins with prevention as the first step of educational intervention, passing through detection and the process of psychopedagogical evaluation in the school environment and whose peak will undoubtedly be the educational attention, at classroom level, of all those students who present specific needs for educational support or educational compensation.

2. COMPETENCIAS y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Competencias básicas y generales:
 1. Ser competente en el dominio de los métodos y técnicas de intervención educativa ante la diversidad.
 2. Fomentar la capacidad para diseñar, aplicar y evaluar proyectos y programas de intervención educativa ante la diversidad
 3. Ser competente en el dominio de las técnicas de colaboración interdisciplinar y los modelos de mejora de la enseñanza- aprendizaje
 4. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
 5. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
 6. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
 7. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
 8. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

9. Ser competente en el conocimiento y dominio de la normativa y legislación nacional e internacional para atender a la diversidad.
10. Ser competente en el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación en el ámbito de la intervención educativa ante la diversidad.
11. Poseer las habilidades necesarias para atender a la diversidad y a su familia desde el respeto y la comprensión.

- Competencias específicas:

1. Mejorar la actividad profesional de modo continuo.
2. Adaptar las experiencias nacionales e internacionales al tratamiento educativo de la diversidad.
3. Manejar las técnicas e instrumentos necesarios para detectar y evaluar a personas con necesidades diversas.
4. Diseñar programas de intervención educativa, apropiadas para su aplicación práctica con personas de necesidades especiales diversas.
5. Llevar a cabo programas de intervención con personas que tengan necesidades especiales.
6. Poner en acción innovaciones metodológicas para el tratamiento educativo de la diversidad.
7. Utilizar procedimientos, técnicas e instrumentos apropiados para la evaluación de procesos, resultados e impacto del desarrollo de todas las dimensiones de las personas.
8. Validar diseños, ejecuciones y resultados de intervenciones educativas con personas de especiales necesidades diversas.
9. Elegir y ejecutar las necesarias estrategias metodológicas para promover el desarrollo personal de las habilidades de personas con necesidades especiales.
10. Asesorar convenientemente a personas con necesidades especiales diversas.
11. Promover el aprendizaje cooperativo con personas de necesidades especiales.

Resultados del aprendizaje:

1. Detecta y analiza las dificultades de aprendizaje, identificando las necesidades individuales y promoviendo el uso de recursos que favorezcan el desarrollo integral del alumnado.
2. Identifica a los alumnos con necesidades educativas transitorias y/o permanentes, definiendo ámbitos de intervención prioritarios y seleccionando las ayudas y apoyos adecuados para potenciar el aprendizaje.
3. Reconoce y examina las barreras para el aprendizaje y la participación tanto en el aula como en el entorno escolar, impulsando estrategias y recursos que faciliten la inclusión de las personas con diversidad funcional.
4. Implementa de manera autónoma y colaborativa servicios psicopedagógicos y respuestas educativas de calidad, trabajando conjuntamente con el profesorado y el entorno familiar, especialmente en el caso de alumnos con necesidades educativas especiales.

5. Contribuye al desarrollo del autoconcepto del alumnado, aplicando estrategias que fortalezcan su crecimiento académico, emocional y social.

3. CONTENIDOS

Bloques de contenido	Total de clases, créditos u horas
Prevención y Atención Temprana	5 ECTS
Detección y evaluación ante la diversidad	5 ECTS
Intervención en el aula para atender a la diversidad	5 ECTS

4. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE- ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. Distribución de créditos (especificar en horas)

Actividades formativas	Horas
Número de horas presenciales:	9 Horas
Número de horas del trabajo propio del estudiante:	366 Horas
Total horas:	375 HORAS
Número de horas presenciales:	9 Horas

4.2. Metodologías, materiales y recursos didácticos

Metodologías	Materiales y recursos didácticos
Método expositivo en sesiones presenciales. Método expositivo a través de documentación aportada por el profesor. Estudio de casos. Resolución de ejercicios y problemas.	Los contenidos serán trabajados de forma continuada buscando en el alumno una reflexión y comprensión razonada de los principios de prevención y atención temprana, detección y evaluación psicopedagógica e intervención a nivel organizativo y curricular para dar respuesta a la diversidad. Para ello, se combinará la exposición teórico-práctica

Aprendizaje Basado en Problemas. Aprendizaje orientado a Proyectos. Aprendizaje cooperativo: Trabajo en grupo en red. Aprendizaje cooperativo: Trabajo en jornadas presenciales.	mediante los materiales elaborados por los profesores, la lectura de artículos e investigaciones de especial interés y la bibliografía seleccionada en cada uno de los bloques de contenidos; con la aplicación y puesta en práctica de los conocimientos adquiridos a través de la resolución de diversos casos prácticos. En cada bloque se propondrá alguna actividad de carácter teórico-práctico para constatar la consecución de los objetivos y competencias propias de este módulo de contenidos. Así mismo, el alumno podrá utilizar las sesiones presenciales y el contacto por correo con los profesores para aclarar conceptos y/o aspectos prácticos relativos a los temas. Es recomendable utilizar y consultar las referencias bibliográficas para consolidar y ampliar conocimientos.
--	--

5. EVALUACIÓN: Procedimientos, criterios de evaluación y de calificación

El sistema de evaluación a seguir está basado en la **Normativa reguladora de los procesos de evaluación de aprendizajes de la Universidad de Alcalá**.

Para más aclaraciones sobre la normativa de evaluación puede consultarse este documento:

<https://www.uah.es/export/shared/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf>

La evaluación en esta asignatura se realizará atendiendo a los criterios planteados por cada profesor para su materia, pero se basará fundamentalmente en los siguientes:

- Usa técnicas adecuadas de evaluación y diagnóstico.
- Identifica las necesidades específicas de cada niño en las áreas de desarrollo.
- Diseña un programa de intervención centrado en las necesidades del niño, empleando las estrategias más adecuadas para posibilitar el desarrollo.
- Interpreta resultados a partir de diversas técnicas e instrumentos de evaluación con la finalidad de identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan o pueden presentar desajustes en su desarrollo personal y/o académico.

- Fundamenta y concreta las decisiones respecto a la propuesta curricular y al tipo de ayudas que los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo pueden precisar para progresar en el desarrollo de sus capacidades.
- Identifica las necesidades educativas de aquellos alumnos que precisan una atención y unos apoyos específicos.
Diseña un programa de intervención ajustado a las necesidades educativas de aquellos alumnos que precisan una atención y unos apoyos específicos, planificando y previniendo los recursos necesarios a nivel organizativo y curricular.

Por regla general, al finalizar los diferentes temas de cada materia se propondrán varios tipos de actividades (preguntas cerradas de tipo: verdadero/falso; lectura de algún artículo o investigación relevante, búsqueda de información, etc.) que el alumno deberá completar para afianzar y desarrollar la precisión terminológica y la familiarización con los contenidos y el vocabulario. Análisis y resolución de casos prácticos sobre los contenidos de cada materia.

Finalmente, la metodología de enseñanza-aprendizaje y el proceso de evaluación se ajustarán cuando sea necesario, con las orientaciones de la Unidad de Atención a la Diversidad, para aplicar adaptaciones curriculares a los estudiantes con necesidades específicas.

Evaluación continua:

Convocatoria ordinaria

La evaluación en esta materia se realizará atendiendo a los criterios

Prevención y Atención Temprana

- Preguntas cerradas (verdadero/falso) al finalizar cada tema = 40%.
- Análisis y resolución de casos prácticos 60%.

Detección y evaluación ante la diversidad

- Preguntas cerradas (verdadero/falso) al finalizar cada tema = 30%.
- Interpretación y valoración de resultados obtenidos de diversas técnicas e instrumentos de evaluación, y elaboración de un informe psicopedagógico 30%
- Análisis y resolución de casos prácticos 40%.

Intervención en el aula para atender a la diversidad

- Preguntas cerradas (verdadero/falso) al finalizar cada tema = 40%.
- Análisis y resolución de casos prácticos 60%.

Convocatoria Extraordinaria

Si el alumnado ha seguido la evaluación continua, en esta convocatoria se mantendrá el mismo tipo de evaluación. En ella habrá que entregar las actividades y trabajos que no hayan superado la calificación mínima exigida a lo largo de la evaluación continua en las fechas previstas para en el calendario de la UAH. Las actividades y trabajos que superen la calificación de 5 en la convocatoria ordinaria no habrán de repetirse en esta convocatoria

Todo el proceso de evaluación estará inspirado en la evaluación continua del estudiante, de tal forma que se garantice la adquisición tanto de los contenidos como de las competencias de la asignatura. La evaluación se adecua a los establecido en la normativa de evaluación de los aprendizajes de la UAH¹

Evaluación final:

El estudiantado podrá acogerse a la evaluación final, sin perjuicio de que sus causas tengan que ser valoradas en cada caso concreto, la realización de prácticas presenciales, las obligaciones laborales, las obligaciones familiares, los motivos de salud y la discapacidad. El hecho de seguir los estudios a tiempo parcial no otorga por sí mismo el derecho a optar por la evaluación final.

Los estudiantes de Máster Universitario, para acogerse a la evaluación final, tendrán que solicitarlo por escrito al director del Máster en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, explicando las razones que le impiden seguir el sistema de evaluación continua. En el caso de aquellos estudiantes que por razones justificadas no tengan formalizada su matrícula en la fecha de inicio del curso o del periodo de impartición de la asignatura, el plazo indicado comenzará a computar desde su incorporación a la titulación. El director de Máster deberá valorar las circunstancias alegadas por el estudiante y tomar una decisión motivada. Transcurridos 15 días hábiles sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa por escrito a su solicitud, se entenderá que ha sido estimada.

Durante el desarrollo de las pruebas de evaluación han de seguirse las pautas marcadas en el Reglamento por el que se establecen las Normas de Convivencia de la Universidad de Alcalá, así como las posibles implicaciones de las irregularidades cometidas durante dichas pruebas, incluyendo las consecuencias por cometer fraude académico según el reglamento de régimen Disciplinario del Estudiantado de la Universidad de Alcalá.

6. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía Básica

- **Artigas, J. y Narbona, J.** (2011): *Trastornos del neurodesarrollo*. Barcelona. Viguera

¹ Normativa de evaluación de los aprendizajes de la UAH (30 septiembre de 2021).
<https://www.uah.es/export/sites/uah/es/conoce-la-uah/organizacion-y-gobierno/.galleries/Galeria-Secretaria-General/Normativa-Evaluacion-Aprendizajes.pdf>

- **Bautista, R.** (coord.) (1991): *Necesidades Educativas Especiales. Manual teórico-práctico*. Málaga, Aljibe.
- **C.N.R.E.E.** - Centro Nacional de Recursos para la Educación Especial (1992): *Alumnos con necesidades educativas especiales y adaptaciones curriculares*. Madrid.
- **Deutsch Smith, Deborah** (2003): *Bases psicopedagógicas de la Educación Especial*. Cap. I. Madrid, Pearson Educación.
- **Díaz-Aguado, M^a. J.** (1995): *Niños con necesidades especiales (Tomo I)*. Madrid, ONCE.
- **Díaz-Aguado, M^a. J.** (coord.) (1995): *Programas para favorecer la integración escolar: Manual de intervención (Tomo II)*. Madrid, ONCE.
- **DSM-5.** (2014): *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales*. Barcelona, Masson.
- **Fortes del Valle, M^a. C. y otros** (2000): *Bases psicológicas de la educación especial: Aspectos técnicos y prácticos*. Valencia, Promolibro.
- **García Vidal, J.** (1996): *Guía para realizar adaptaciones curriculares*. Madrid, EOS.
- **Garrido, J. y Santana, R.** (1993): *Adaptaciones Curriculares. Guía para los profesores-tutores de E.P. y de E.E.* Madrid, CEPE.
- **Gómez, M^a., Mir, V. y Serrano, M^a.** (1995): *Propuestas de intervención en el aula*. Madrid, Narcea.
- **Gómez, J. M.** (2005): *Pautas para entender y atender la diversidad en el aula*. Revista de Educación PULSO nº 28, 199-214.
- **Gómez, J. M., Royo, P., Serrano. C.** (2018): *Fundamentos psicopedagógicos de la atención a la diversidad. 2ª Edición Revisada y Ampliada*. Alcalá de Henares, C.U. Cardenal Cisneros.
- **González Manjón, D.** (1993): *Adaptaciones curriculares. Guía para su elaboración*. Málaga, Aljibe.
- **González, J.** (coord.) (2002): *Necesidades educativas especiales e intervención psicopedagógica. Vol. I y II*. Alcalá de Henares, Servicio de Publicaciones U.A.H.
- **Grau, C.** (1998): *Educación especial: de la integración escolar a la escuela inclusiva*. Valencia, Promolibro.
- **Guerrero, Rafael** (2016). *Trastorno por Déficit de Atención con Hiperactividad. Entre la patología y la normalidad*. Madrid, Libros Cúpula
- **Lou Royo, M^a. J. y López, N.** (2000): *Bases psicopedagógicas de la educación especial*. Madrid, Pirámide.

- **MEC** (1992): *Adaptaciones curriculares. Materiales curriculares para la Educación Primaria*. Madrid, Servicio de publicaciones del MEC.
- **MEC** (1992): *La Orientación Educativa y la Intervención Psicopedagógica*. Madrid, Servicio de publicaciones del MEC.
- **MEC** (1994): *Evaluación psicopedagógica y las adaptaciones del currículo*. Madrid, Servicio de publicaciones del MEC.
- **Méndez, L.; Moreno, R. y Ripa, C.** (2001): *Adaptaciones curriculares en educación infantil*. Narcea S.A., Madrid.
- **Molina, S.** (coord.) (1994): *Bases psicopedagógicas de la educación especial*. Alcoy, Marfil.
- **Moreno, M.** (1998): *Intervención psicoeducativa en las dificultades de desarrollo*. Barcelona, Ariel.
- **Paniagua, G. y Palacios, J.** (2005): *Educación Infantil. Respuesta educativa a la diversidad*. Alianza Editorial. Madrid.
- **Sánchez, A. y Torres, J. A.** (1998): *Educación Especial. Vol. I y II. Una perspectiva curricular organizativa y profesional*. Madrid, Pirámide.
- **Torrego, J.C. (Coord.); Boal, M^a T.; Expósito, M^a. M. y otros** (2011): *Alumnos con altas capacidades y aprendizaje cooperativo. Un modelo de respuesta educativa*. Madrid: Fundación Pryconsa, Fundación S.M.
- **Verdugo, M. A.** (coord.) (1995): *Personas con discapacidad: Perspectivas psicopedagógicas y rehabilitadoras*. Madrid, Siglo XXI.